

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		147.899.562
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		109.142
	02	Del Gobierno Central		109.142
	004	Servicio Nacional del Consumidor		109.142
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		15.966
	02	Venta de Servicios		15.966
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		132.687
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		122.945
	99	Otros		9.742
09		APORTE FISCAL		147.641.767
	01	Libre		147.641.767
		GASTOS		147.899.562
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.436.091
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.160.878
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		71.477.668
	01	Al Sector Privado		10.232.180
	001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación		10.105.074
	002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación		127.106
	03	A Otras Entidades Públicas		60.313.090
	201	Equipo de Acompañamiento Reforma Penal Adolescente	04	352.198
	208	Corporaciones de Asistencia Judicial	05, 06	48.362.504
	209	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor	07	1.231.200
	401	Corporaciones de Asistencia Judicial - Programa Mi Abogado	08, 09	10.367.188
	07	A Organismos Internacionales		932.398
	011	Cuotas a Organismos Internacionales		932.398
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		171.061
	03	Vehículos		19.802
	04	Mobiliario y Otros		23.250
	05	Máquinas y Equipos		40.799
	06	Equipos Informáticos		15.390
	07	Programas Informáticos		71.820
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		61.046.074
	02	Proyectos	11	61.046.074
32		PRÉSTAMOS		607.790
	06	Por Anticipos a Contratistas		607.790

GLOSAS :

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

01	Dotación máxima de vehículos		20
02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		375
	Al personal que se desempeñe en la Subsecretaría en comisión de servicio, no le serán aplicables las limitaciones establecidas en el inciso primero del artículo 76 del D.F.L N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda. Hasta 4 funcionarios a contrata podrán desempeñar funciones de carácter directivo, que se le asignen o deleguen mediante Resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en todo caso, las referidas funciones.		
	Incluye recursos para la unidad técnica encargada de la supervisión y control del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo, a ejecutarse a través de las Corporaciones de Asistencia Judicial:		
	- N° de personas	5	
	- Miles de \$	151.851	
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		66.707
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		99.807
	- En el Exterior, en Miles de \$		17.004
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		37
	- Miles de \$		703.190
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		36
	- Miles de \$		581.965
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		60.689
04	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar solo los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del programa, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:		
	Gasto en Personal		
	- N° de personas	7	
	- Miles de \$	205.799	
	Bienes y Servicios de Consumo		
	- Miles de \$	146.399	
05	Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las leyes N° 17.995 y N° 18.632. Incluye \$ 109.142 miles, para el mayor gasto de la aplicación de la Ley N° 21.081, sobre protección de derechos a los consumidores.		
06	El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la Comisión Mixta de Presupuestos, información semestral de los resultados y cumplimiento de objetivos de la Corporación de Asistencia Judicial, en base a estadísticas desagregadas regionalmente que indiquen a lo menos, el número de beneficiarios en cada uno de los 6 componentes que conforman el programa, las acciones realizadas en cada componente y el número de beneficiarios por cada acción en cada componente.		
	Con cargo a estos recursos, la Corporación de Asistencia Judicial podrá realizar un estudio destinado a mejorar la cobertura de su servicio de representación judicial en zonas extremas, principalmente en las islas interiores de la provincia de Chiloé y en comunidades aisladas de la provincia de Palena.		
07	Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consu-		

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2020
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Secretaría y Administración General
Secretaría y Administración General (01, 10)

PARTIDA	:	10
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

mo, por hasta:

Gasto en Personal

- N° Cupos 32

- Miles de \$ 910.497

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 263.289

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 08 Con cargo a estos recursos se podrá efectuar los gastos de operación que sean necesarios para la ejecución del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo, incluyendo gastos en personal y en bienes y servicios de consumo, por hasta:

Gasto en Personal

- N° Cupos 285

- Miles de \$ 8.364.623

Bienes y Servicios de Consumo

- Miles de \$ 1.874.080

La Subsecretaría deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado de la ejecución del programa.

- 09 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos enviará a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, a la Comisión de Familia y Adulto Mayor y a la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios de la Cámara de Diputados, a la Comisión especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, información semestral, a partir del mes de marzo, sobre el grado de avance del Programa Mi Abogado, de representación jurídica de niños, niñas y adolescentes en una modalidad de cuidado alternativo.

- 10 Incluye \$ 345.786 miles, para la aplicación de la Ley N°21.057, que regula entrevistas grabadas en video y, otras medidas de resguardo a menores de edad, víctimas de delitos sexuales. El servicio deberá enviar mensualmente a la Dirección de Presupuestos un informe detallado del uso de estos recursos.

- 11 Se informará trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre el avance del proyecto de la construcción del Centro de Cumplimiento Penitenciario de la comuna de Calama.